



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

1.- INTRODUCCIÓN

La Gerencia Municipal de Urbanismo ha elaborado para el Ejercicio 2023 un Proyecto de Presupuestos que presenta por cada uno de los capítulos el siguiente resumen:

	Gastos	Ingresos	Dif. 2023 (Ingresos - Gastos)
	2023	2023	
Total gastos			
Capítulo I	6.260.000,00	-	
Capítulo II	1.170.000,00	-	
Capítulo III	145.000,00	905.000,00	
Capítulo VI	-	6.670.000,00	
Capítulo V		-	
Total (A) Op. Corriente	7.575.000,00	7.575.000,00	0,00
Capítulo VI	2.400.000,00	-	
Capítulo VII	-	2.400.000,00	
Capítulo VIII	85.000,00	85.000,00	
Total (B) Op. Capital	2.485.000,00	2.485.000,00	0,00
Total (A) + (B)	10.060.000,00	10.060.000,00	0,00

Se propone, por tanto, un Presupuesto con equilibrio inicial, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 162, 163, 165, 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los arts. 3, 12, 19 y 20 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo.

Firmado por:	PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45 Ver sello	- 1/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-11-2022 11:22:22	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

La aportación que se propone del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a la Gerencia Municipal de Urbanismo para la nivelación de su Proyecto de Presupuesto presenta el siguiente detalle.

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Diferencia absoluta	Diferencia Porcentual
Transferencias Corrientes	6.670.000,00	6.460.000,00	210.000,00	3%
Transferencias de Capital	2.400.000,00	1.300.000,00	1.100.000,00	85%
TOTALES	9.070.000,00	7.760.000,00	1.310.000,00	17%

Se observa que la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aumenta en un 17% con respecto a la del ejercicio anterior, ejercicio en el que suponía un 80% de la totalidad de los ingresos, porcentaje que aumenta en el Proyecto de Presupuesto vigente hasta un 90%.

A continuación, se detalla el presupuesto de gastos y de ingresos del ejercicio comparativo del 2022-2023.

Total gastos	Gastos		Diferencia porcentual
	2022	2023	
Capítulo I	5.740.000,00	6.260.000,00	9%
Capítulo II	2.355.000,00	1.170.000,00	-50%
Capítulo III	145.000,00	145.000,00	-1%
Total (A) Op. Corriente	8.240.000,00	7.575.000,00	-8%
Capítulo VI	1.300.000,00	2.400.000,00	85%
Capítulo VIII	85.000,00	85.000,00	-
Total (B) Op. Capital	1.385.000,00	2.485.000,00	79%
Total (A) + (B)	9.625.000,00	10.060.000,00	5%

Total ingresos	Ingresos		Diferencia porcentual
	2022	2023	
Capítulo III	1.780.000,00	905.000,00	-49%
Capítulo VI	6.460.000,00	6.670.000,00	3%
Total (A) Op. Corriente	8.240.000,00	7.575.000,00	-8%
Capítulo VII	1.300.000,00	2.400.000,00	85%
Capítulo VIII	85.000,00	85.000,00	-
Total (B) Op. Capital	1.385.000,00	2.485.000,00	79%
Total (A) + (B)	9.600.000,00	10.060.000,00	5%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

2. EL ESTADO DE GASTOS

El Estado de Gastos del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se enmarca, teniendo en cuenta la nueva estructura presupuestaria que entró en vigor en el 2015.

La finalidad genérica es la de dar cobertura, tanto a las necesidades de funcionamiento administrativo y de gestión del organismo, como la de gestionar el Patrimonio Municipal de Suelo y sus recursos, adquirir, por cualquier título, terrenos destinados a las reservas de suelo que permitan llevar a cabo el desarrollo de la ordenación urbanística, así como la gestión integral del suelo desde el planeamiento hasta la concesión de licencias de edificación en ejecución de los planes urbanísticos, dotando a los terrenos de las condiciones necesarias para que sean aptos para la edificación.

2.1. GASTOS CORRIENTES.

El total de los Gastos Corrientes se cifra en SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (7.575.000,00 €), lo que supone una reducción de un 8% con respecto al 2022.

Capítulo 1: “Gastos de Personal”

La propuesta para los créditos destinados al capítulo de personal para el ejercicio 2023, (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL EUROS (6.260.000,00 €)), se estima suficiente para afrontar el incremento derivado de los compromisos asumidos en acuerdos sobre condiciones laborales con el personal funcionario y laboral, (tanto fijo como interino y/o indefinido), de la corporación, (incrementos ocasionados fundamentalmente por variaciones por trienios, además de un incremento adicional del 4%, en aquellas aplicaciones que se vean afectadas, en previsión del incremento salarial previsto en el artículo 23 del *Real Decreto-ley, de 18 de octubre, por el que se aprueban las medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del Plan+seguridad para tu energía, así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía* y en el *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2023, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 4 de octubre de 2022*). También se incluye la estimación del incremento que para el capítulo supondrá, en el caso

Firmado por:	PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45	- 3/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-11-2022 11:22:23	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

tramitarse, la modificación de la RPT del organismo, previendo la inclusión de un nuevo TAG nivel 28, CD 1005 puntos y una partida adicional de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) destinada a la aprobación del proyecto de productividad por objetivos. Así mismo, se mantienen los dos proyectos para la ejecución de programas de carácter temporal que incluyen el nombramiento de funcionarios interinos en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1.c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Proyecto 2021/5/68/1 “Programa de inspección de inmuebles con antigüedad superior a 80 años”.
- Proyecto 2021/5/68/2 “Programa de actividad para la dinamización del Servicio de Licencias”

Por último, señalar que no existe correlación entre los créditos del capítulo incluidos en el Presupuesto y los incluidos en el Anexo de Personal y la Plantilla, debiendo considerar que los créditos propuestos en el Proyecto de Presupuesto exceden a los del Anexo y la Plantilla en atención a los incrementos señalados.

Capítulo 2: “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”

Conforme al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 4 de julio de 2022, para la elaboración del Presupuesto, en la adquisición de bienes y servicios de naturaleza corriente se mantendrá el importe consignado en el Presupuesto 2022.

No obstante, el importe global del capítulo se ha minorado en la cantidad de 1.185.000,00 €, lo que supone un descenso del 50% respecto al ejercicio anterior. Dicha minoración surge fundamentalmente como consecuencia de la eliminación del importe correspondiente a la renta 2023 del Edificio Sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que pasa a asumirse directamente por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, y al descenso en la previsión de los gastos para actuaciones derivadas de ejecuciones subsidiarias.

Descripción	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	533.000,00	-
OTROS TRABAJOS PARA EJECUCIONES SUBSIDIARIAS.	800.000,00	150.000,00

Firmado por:	PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45	- 4/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-11-2022 11:22:23	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Respecto al importe corresponde a las ejecuciones subsidiarias se ha de indicar que se consigna en una aplicación ampliable incluida en el Proyecto de Gasto 2023/3/68/1 "Ejecuciones Subsidiarias", gasto se financia con las liquidaciones a realizar por dicho concepto.

Capítulo 3: "Gastos Financieros"

La propuesta de consignación presupuestaria para el presente capítulo, (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (145.000,00 €)), mantiene la cuantía fijada en el ejercicio anterior.

Aplicación			Descripción del Gasto	Presupuesto 2022	Previsión 2023
Orgánico	Programa	Económica			
G7335	15000	35200	INTERESES DE DEMORA	135.000,00	135.000,00
G7335	15000	35900	Otros gastos financieros.	10.000,00	10.000,00
			Total	145.000,00	145.000,00

Capítulo 4: "Transferencias corrientes"

No se incluyen entre las previsiones del Proyecto de Presupuesto 2023 gastos del presente capítulo.

2.2. GASTOS DE CAPITAL

Se propone una previsión de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (2.485.000,00 €), cantidad supone un incremento de un 79% con respecto a lo aprobado para el vigente ejercicio.

Capítulo 6: "Inversiones Reales"

La propuesta de dotación del Capítulo VI se cifra en la cuantía de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (2.400.000,00 €), se incrementa en un 85% con respecto a la presupuestada en el ejercicio anterior, y supera en 1.100.000 € la cantidad estipulada en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2022.

El reparto de la cuantía fijada entre los diferentes proyectos de inversión se ha conformado en atención a los siguientes criterios:

- A las prioridades de la Dirección en función de las solicitudes de los diferentes servicios.

Firmado por:	PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45	- 5/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-11-2022 11:22:23	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

- A los acuerdos y compromisos de carácter plurianual asumidos en el vigente ejercicio, o en anteriores, derivados de convenios, contrataciones, sentencias y acuerdos extrajudiciales de pago.
- Al cumplimiento de las obligaciones que dimanen de los Planes de Ordenación aprobados. A este respecto, se ha de tener en cuenta la exigencia contenida en los artículos 22.4 y 24.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana donde se establece la obligación de elaborar un “informe o memoria de sostenibilidad económica” en el que se ponderará, en particular, el impacto que producirá en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

Resumen de la inversión prevista:

Orgánico	Programa	Económico	Descripción	Presupuesto 2023	Proyecto
G7335	15312	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	40.000,00	Barrando de Santos, Fases III y IV (2005/2/68/101)
G7335	15100	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	592.800,00	Desarrollo del PGOU (2023/4/68/1)
G7335	15000	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	193.200,00	Planes Especiales El Toscal y otros (2013/2/68/1)
G7335	15100	64002	PROPIEDAD INTELECTUAL	1.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2023 (2023/4/68/7)
G7335	15000	62300	INSTALACIONES	77.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU (2023/4/68/2)
G7335	15000	62301	MAQUINARIA		
G7335	15000	62500	MOBILIARIO		
G7335	15000	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		
G7335	15000	62700	PROYECTOS COMPLEJOS		

- 6 -

Firmado por: PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .		
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45	- 6/12 -	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

G7335	15000	63300	INSTALACIONES		
G7335	15000	63301	MAQUINARIA		
G7335	15000	63500	MOBILIARIO		
G7335	15000	63900	OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV		
G7335	15000	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		
G7335	15000	68201	INV.S/BS. EN RÉGIMEN ARREND. O CEDIDOS		
G7335	15000	62300	INSTALACIONES	22.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU, Inmovilizado en curso (2023/4/68/3)
G7335	15000	62301	MAQUINARIA		
G7335	15000	62500	MOBILIARIO		
G7335	15000	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		
G7335	15000	62700	PROYECTOS COMPLEJOS		
G7335	15000	63300	INSTALACIONES		
G7335	15000	63301	MAQUINARIA		
G7335	15000	63500	MOBILIARIO		
G7335	15000	63900	OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV		
G7335	15000	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		
G7335	15000	68201	INV.S/BS. EN RÉGIMEN ARREND. O CEDIDOS		
G7335	15000	62301	MAQUINARIA	4.000,00	Gastos Capital COVID-19, GMU (2023/4/68/6)
G7335	15000	62500	MOBILIARIO		
G7335	15000	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		
G7335	15000	64100	APLICACIONES INFORMATICAS		
G7335	15000	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	100.000,00	Rehabilitación y Conservación del Edificio Sede de la GMU y Otras dependencias municipales (2023/4/68/4)
G7335	15100	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	1.370.000,00	Expropiaciones de interés general 2023 (2023/4/68/5)

Capítulo 7: “Transferencias de Capital”

No se proponen gastos de dicha naturaleza en el presente Borrador de Presupuesto.

Firmado por:	PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45	- 7/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-11-2022 11:22:23	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Capítulo 8: “Activos Financieros”

En el Proyecto de Presupuesto propuesto el capítulo se compone se compone de aplicaciones ampliables con un saldo inicial de OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €).

Aplicación			Proyecto	Descripción del Gasto	Créditos iniciales 2022	Previsión 2023
Orgánico	Programa	Económica				
T7335	15000	83000		ANTICIPOS PERSONAL ACTIVO (FUNCIONARIO Y LABORAL)	71.000,00	71.000,00
T7335	15000	83002		ANTICIPOS DE PERSONAL ACTIVOS (DIRECTIVOS)	14.000,00	14.000,00
				Total	85.000,00	85.000,00

Capítulo 9: “Pasivos Financieros”

Al igual que en el ejercicio anterior, siguiendo las directrices del Excmo. Ayuntamiento se suprime dicho capítulo.

3. EL ESTADO DE INGRESOS

Está formado, por un lado, por los ingresos corrientes, que se corresponden con los recursos propios de la Gerencia (tasas, intereses, etc.) y las transferencias corrientes; y, por otro, por los ingresos de capital, provenientes de enajenaciones, transferencias y subvenciones de capital y los activos financieros.

3.1. INGRESOS CORRIENTES

El total de los ingresos corrientes asciende a SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (7.575.000,00 €), disminuyendo un 8% respecto a 2022.

Capítulo 3: “Tasas y otros ingresos”

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, (Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos) para el Proyecto de Presupuesto 2023, (NOVECIENTOS CINCO MIL EUROS (905.000,00 €)), se han calculado conforme a la directriz marcada desde la Dirección General de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento; ésta es, manteniendo, en la medida de lo posible, las previsiones de recaudación neta del avance de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2022 y ponderando su importe a la cuantía anual.

**(Con la excepción del concepto 39914 “Ingresos por ejecuciones subsidiarias”, cuyo importe ha sido fijado por la Dirección del Organismo en función de las actuaciones que se prevén realizar).*

- 8 -

Firmado por:	PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45	- 8/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-11-2022 11:22:23	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Económico	Descripción	Previsiones Iniciales 2022	Previsiones Propuestas 2023
32100	TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA	475.000,00	518.000,00
32201	TASA POR DERECHOS DE APERTURA	225.000,00	0,00
32300	TASAS POR SERVICIOS URBANÍSTICOS	205.000,00	160.000,00
32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	10.000,00	5.000,00
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	2.000,00	10.000,00
33902	TASA UTILIZACIÓN VÍAS VALLAS Y ANDAMIOS	5.000,00	1.000,00
36001	VENTA DE PLACAS DE VADO	4.000,00	4.000,00
38904	REINTEGROS DE COSTAS PROCEDIMENTALES	13.950,00	17.200,00
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	30.000,00	30.000,00
39211	RECARGO DE APREMIO.	9.800,00	9.800,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	250,00	0,00
39914	Ingresos por ejecuciones subsidiarias	800.000,00	150.000,00

En particular, para este capítulo se destaca lo siguiente:

- Se prevé la intención de la Dirección del Organismo de bonificar íntegramente para el ejercicio 2023 la Tasa por Derechos de Apertura (económico 32201).
- En atención a la ejecución del vigente ejercicio, el importe previsto para la materialización de contrataciones derivadas de órdenes de ejecuciones subsidiarias se cifra 150.000,00 €, lo que supone una reducción de 650.000 con respecto a lo previsto para 2022. También se debe indicar que los ingresos que financian los gastos de esta naturaleza, en un volumen importante, obedecen a propietarios de bienes que se encuentran en concurso voluntario de acreedores, (artículo 22 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal), lo que ocasiona que difícilmente se va a conseguir materializar el efectivo ingreso de las cantidades desembolsadas para la ejecución forzosa en un plazo breve, hecho que puede generar inestabilidad presupuestaria y/o de tesorería; recomendando, al respecto, la materialización de cuantas acciones procedan para la recaudación del derecho.

Capítulo 4: “Transferencias corrientes”

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo, (SEIS MILLONES seiscientos setenta mil euros (6.670.000,00 €)), aumenta en un 3% con respecto al fijado en el ejercicio anterior.

Económica	Descripción del Concepto (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	Previsiones	Previsión	Diferencia
-----------	--	-------------	-----------	------------

Firmado por: PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .		
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45	- 9/12 -	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

		iniciales 2022	propuesta 2023	
40100	Transferencias del Excmo. Ayto.de S/C de Tenerife	6.460.000,00	6.670.000,00	210.000,00

El total previsto del capítulo supone el 66% del total de ingresos y el 88% de los ingresos corrientes.

Este capítulo es de vital importancia para el organismo a efectos de la nivelación presupuestaria habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Capítulo 5: “Ingresos Patrimoniales”

Siguiendo las mismas instrucciones que las ya indicadas para el Capítulo 3 de ingresos, este apartado se obtiene manteniendo, en la medida de lo posible, las previsiones de recaudación neta del avance de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2022 y ponderando su importe a la cuantía anual.

En este sentido, no se prevén ingresos de esta naturaleza para el ejercicio 2023.

3.2 INGRESOS DE CAPITAL

El total de la propuesta de previsión de ingresos por operaciones de capital asciende a DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (2.485.000,00 €), aumentando en un 79% con respecto al ejercicio anterior.

Capítulo 6: “Enajenación Inversiones reales”

No se prevén ingresos por enajenación de Inversiones reales.

Capítulo 7: “Transferencias de capital”

Los ingresos obtenidos a través de dicho capítulo suponen la totalidad de la financiación a destinar a los proyectos de inversión a presupuestar por la Gerencia durante el ejercicio 2023, siendo el agente financiador el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Firmado por:	PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45	- 10/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-11-2022 11:22:23	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Al igual que el Capítulo 4 en el apartado de ingresos corrientes, este capítulo es de vital importancia para el organismo a efectos de la nivelación presupuestaria habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La previsión propuesta se fija en la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (2.400.000,00 €).

Resumen del capítulo:

Económico	Importe	Descripción
70091	40.000,00	Barrando de Santos, Fases III y IV (2005/2/68/101)
70091	100.000,00	Rehabilitación y Conservación del Edificio Sede de la GMU y Otras dependencias municipales (2023/4/68/4)
70091	1.370.000,00	Expropiaciones de interés general 2023 (2023/4/68/5)
70080	592.800,00	Desarrollo del PGOU (2023/4/68/1)
70080	193.200,00	Planes Especiales el Toscal y otros (2013/2/68/1)
70080	1.000,00	Inversión nueva en redacción de Planes Especiales 2023 (2023/4/68/7)
70080	77.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU. (2023/4/68/2)
70080	22.000,00	Inversión en inmovilizado para el desarrollo de la GMU. Inmovilizado en curso (2023/4/68/3)
70080	4.000,00	Gastos Capital COVID-19 GMU (2023/4/68/6)

Capítulo 8: “Activos Financieros”

El importe propuesto para las previsiones del Presupuesto 2023 asciende a OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €).

Los económicos que suman el importe de este capítulo son el debido reflejo de los correspondientes en el mismo capítulo del Presupuesto de gastos, referidas a préstamos reintegrables a favor del personal funcionario, laboral y directivo.

Económica	Descripción del Concepto (ACTIVOS FINANCIEROS)	Previsiones iniciales 2022	Propuesta de Previsión 2023
83000	Reintegros Ptmos. Anticipos Personal (Funcionario-Laboral)	70.000,00	71.000,00
83002	Reintegros de préstamos Anticipos Personal Directivo	14.000,00	14.000,00
	Total	84.000,00	85.000,00

Firmado por: PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 7857118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .		
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45	- 11/12 -	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ÁREA DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Capítulo 9: “Pasivos Financieros”

Al igual que en el ejercicio anterior, siguiendo las directrices del Excmo. Ayuntamiento se suprime dicho capítulo.

4. CLASIFICACION POR PROGRAMAS PROPUESTA

Atendiendo a la clasificación de los gastos por programas, conforme a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales Orden del Ministerio, estos son los propuestos con sus importes consignados:

Programa	Descripción	Créditos Iniciales 2022	Créditos propuestos 2023
15000	Administración General de Vivienda y Urbanismo	2.700.960,00 €	2.037.900,00 €
15035	Administración General Urbanismo: Dirección	213.900,00 €	303.800,00 €
15037	Admon. Gral. Urbanismo: Innovación y Atención Ciudadana	735.990,00 €	759.400,00 €
15038	Admon. Gral. Urbanismo: Régimen General	1.298.190,00 €	1.342.700,00 €
15039	Admon. Gral. Urbanismo: Secretaría Delegada	121.070,00 €	125.700,00 €
15100	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución y Disciplina Urb.	1.179.000,00 €	2.113.800,00 €
15133	Urbanismo: Disciplina Urbanística	811.680,00 €	872.200,00 €
15134	Urbanismo: Gestión de Licencias de Obras y Actividades	1.201.940,00 €	1.149.000,00 €
15136	Urbanismo: Elaboración, Gestión y Ejecución Planeamiento	1.182.270,00 €	1.315.500,00 €
15312	Otras actuaciones en Vías Públicas	180.000,00 €	40.000,00 €
	Total	9.625.000,00 €	10.060.000,00 €

Es cuanto se tiene que informar;

En Santa Cruz de Tenerife, la fecha de la firma electrónica,

El Jefe de Sección de Gestión Económica

Pedro Iván Concepción Rodríguez

La Jefa del Servicio de Régimen General

Marta de Olano La-Roche

El Consejero Director

Guillermo Díaz Guerra

Firmado por:	PEDRO IVAN CONCEPCION RODRIGUEZ - 42187569A - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa	Fecha: 26-10-2022 13:46:41 Fecha: 26-10-2022 13:51:09	
Nº expediente administrativo: 2022-007316 Código Seguro de Verificación (CSV): 111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/111A6763FCD41F9E865063BA32A87F2A .			
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2022 10:01:45	- 12/12 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-11-2022 11:22:23	